

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

16406 *Resolución de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de corrección de errores de la de 19 de julio de 2010, por la que se convocan pruebas selectivas para consolidación de empleo en diversas Escalas de Administración General.*

En el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 13 de octubre de 2010, se ha publicado Resolución de 28 de septiembre de 2010, de corrección de errores a la Resolución de 19 de julio de 2010 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocaban pruebas selectivas para consolidación de empleo en la Escala de Administración Especial: Conductor, entre otras, por el sistema general de acceso libre (BOE 3/08/2010 y DOCM 4/08/2010).

Como consecuencia de esta modificación, se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes para la Escala de Conductor (Código 7548), de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que ya hubieran presentando la solicitud para concurrir a este proceso selectivo no tendrán que volver a hacerlo. Únicamente deberán acreditar en el plazo indicado, la posesión del permiso de conducción clase B y de la autorización para conducir vehículos prioritarios (BTP), mediante presentación de fotocopia. Su falta supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas que, en todo caso, se ajustará al modelo oficial, será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad, Vicerrectorado de Albacete, Cuenca y Toledo, así como en la dirección electrónica <http://www.uclm.es/rrhh/instancia.htm>, se presentará en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La citada convocatoria y restantes actos que de ella se deriven, además de en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», se publican en la página web de esta Universidad en la dirección electrónica <http://www.uclm.es/rrhh/>.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 13 de octubre de 2010.—El Rector, Ernesto Martínez Ataz.